

Legislación Nacional

Decreto 1381/2005 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES PODER EJECUTIVO NACIONAL Designación de un integrante del Directorio en representación del Ministerio de Economía y Producción. Bs.As., 7/11/2005 VISTO el Decreto N° 995 del 28 de mayo de 1991, sus Decretos modificatorios Nros. 1662 del 27 de diciembre de 1996, 157 del 30 de enero de 2003 y 858 del 26 de junio de 2001, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 995 de fecha 28 de mayo de 1991 se creó la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), ratificado por el Artículo 32 de la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O.1999). Que por el Artículo 1° del Decreto N° 157 de fecha 30 de enero de 2003 se substituyó el inciso a) del Artículo 5° del Decreto N° 995 de fecha 28 de mayo de 1991, estableciéndose la nueva estructura orgánica de la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), la que está conformada por un Directorio, compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y representantes de distintos sectores de la Administración Pública Nacional. Que por el Decreto N° 858 del 26 de junio de 2001 fue designado miembro del Directorio de la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), en representación del Sector de Economía, el Doctor Oscar Antonio CAMPOLI (M.I.N° 6.443.960) por el término reglamentario de CUATRO (4) años, circunstancia por la cual su mandato finalizó el 26 de junio de 2003. Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION propone designar al Ingeniero Edgardo Alfio GALLI (M.I.N° 4.501.597) en su representación, por un período de CUATRO (4) años. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con lo previsto en el Artículo 5° del Decreto N° 995/91, substituido por el Artículo 1° del Decreto N° 157/03. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Designase como miembro del Directorio de la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE) en representación del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, al Ingeniero Edgardo Alfio GALLI (M.I.N° 4.501.597) por un período de CUATRO (4) años. El desempeño de tales tareas lo será con carácter “ad–honorem”. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Roberto Lavagna.— Rafael A. Bielsa.